



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
ANIVERSARIO CENTENARIO
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, 16 de julio de 2019
Oficio Núm. 511-6/2019.-8638
Referencia: No.025/DPE-UMAR-E/2019
Asunto: Gastos de publicación

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

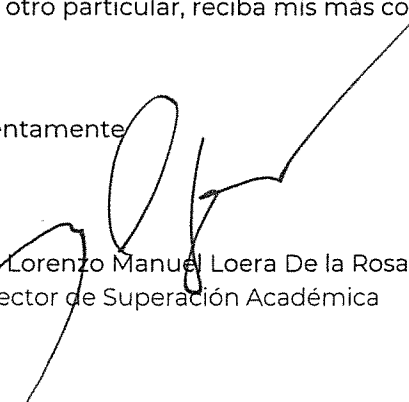
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$38,728.00** (Treinta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente


Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
ANUALIDAD ORDINARIA
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad del Mar
No. de Oficio: 511-6/2019.-8638

Fecha: 16 de julio de 2019

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
Biotechnología y genética de recursos naturales	UMAR-CA-24	Artículo en Revista Indexada	"Identification of Novel Potential Causal Agents of Fusarium Wilt of Musa sp. AAB in Southern Mexico" Revista: Journal of Plant Pathology & Microbiology ISSN: 2157-7471	\$38,728.00 *

TOTAL

\$38,728.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 16 de julio de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Mar.

*La solicitud fue presentada en Moneda Nacional.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 www.dges.us.es.sep.gob.mx



LMLR/GHS/prt

Universidad del Mar
Resultado de la solicitud presentada en mayo de 2019
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
Biotechnología y genética de recursos naturales	UMAR-CA-24	Artículo en Revista Indexada	"Identification of Novel Potential Causal Agents of Fusarium Wilt of Musa sp. AAB in Southern Mexico" Revista: Journal of Plant Pathology & Microbiology ISSN: 2157-7471	\$38,728.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.